



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

17 JUL 2024

009647

Resolución Directoral Regional N°

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 08 folios
útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RVM. N° 126-2023-MINEDU de fecha 29.08.2023, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00080-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 09.07.2024, la Dirección General de Desarrollo Docente, da a conocer las precisiones para la implementación del proceso de reasignación de auxiliares de educación por las causales de interés personal y unidad familiar 2024; asimismo indica que la DRE de acuerdo al literal h del numeral 7.1.2 el cronograma de actividades es aprobado por la Dirección Regional de Educación;

Que, por todo lo antes expuesto y en atención a lo ordenado mediante Hoja de Envío N° 2162-2024-AD.RR.HH, se delegar funciones a las UGELES Piura, La Unión, Sechura y Tambogrande para que lleven a cabo el "El proceso de reasignación de auxiliares de educación por las causales de interés personal y unidad familiar, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial";

Estando a lo actuado por el Sistema de Recursos Administrativos según Informe N° 342-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, DS. N° 004-2013-ED, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, RVM. N° 126-2023-MINEDU, OF. MULT. N° 00080-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL para el "EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACION POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, PARA EL AÑO 2024", del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, según ANEXO 01 adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR FUNCIONES, a las UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGELES OPERATIVAS): PIURA, LA UNION, SECHURA y TAMBOGRANDE; para que lleven a cabo el “EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACION POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, PARA EL AÑO 2024”, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Piura, en la forma y plazos de acuerdo a Ley.



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP
IIRP/DOADM.
REGS/RA.RR.HH.
Jacf





DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01

RVM. N° 126-2023-MINEDU

009647

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ETAPA REGIONAL			
01	Pre publicación de plazas	MINEDU	12.07
02	Validación de las plazas	Responsable de NEXUS de la UGEL	15 al 25.07
03	Publicación de plazas	MINEDU/DRE/UGEL	31.07
04	Instalación del Comité	Comité	02.08
05	Inscripción de participantes	Participante	05 al 08.08
06	Evaluación de expedientes	Comité	09 al 14.08
07	Publicación de resultados preliminares	Comité	15.08
08	Presentación de reclamos	Comité	16 y 19.08
09	Absolución de reclamos	Comité	19 y 20.08
10	Publicación final de cuadro de méritos	Comité	21.08
11	Adjudicación de plaza	Comité	22 y 23.08
12	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	26.08
13	Emisión de la resolución por parte de la DRE/UGEL	DRE	26 y 27.08
ETAPA INTERREGIONAL			
14	Publicación de plazas	UGEL	02.09
15	Inscripción de participantes	Participante	03 al 06.09
16	Evaluación de expediente	Comité	05 al 09.09
17	Publicación de resultados preliminares	Comité	10.09
18	Presentación de reclamos	Comité	11 y 12.09
19	Absolución de reclamos	Comité	12 y 13.09
20	Publicación final de cuadro de méritos	Comité	16.09
21	Adjudicación de plaza	Comité	17.09
22	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL	Comité	18.09
23	Emisión de la resolución por parte de la DRE/UGEL	Comité	19 y 20.09

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - DREP

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!